



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 DIC 2010

RES.H.Nº 2024-10

Expte.No. 5118/10 -

VISTO:

La nota presentada por Instituto de Investigaciones Literarias "Luis Emilio Soto", mediante la cual se solicita autorización para la realización de las "V Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA", y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se llevará cabo los días 16, 17 y 18 de junio de 2011 en esta ciudad, y las mismas permiten consolidar una serie de encuentros que, de manera sostenida, vienen posibilitando la discusión e intercambio de conocimientos, experiencias didácticas, proyectos y resultados de investigación, entre los estudiosos de la Antigüedad Clásica de nuestra región;

QUE el carácter eminentemente interdisciplinario, que reúne diversas perspectivas para el abordaje del mundo clásico (la lingüística, la literatura, la historia, la filosofía, el arte, la didáctica, etc.), constituye uno de los aspectos más importantes de este evento;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconsejó autorizar la realización de la actividad y designar la comisión organizadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/11/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las "V Jornadas de Cultura Grecolatina del NOA", que se realizará los días 16, 17 y 18 de junio de 2011 con la organización del Instituto de Investigaciones Literarias "Luis Emilio Soto".

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR la Comisión Organizadora de las Jornadas:

Coordinación General:

Lic. Natalia Ruiz de los Llanos

Comisión Organizadora:

Prof. Patricia Calvelo

Prof. Betina Campuzano

Lic. Emilio Lazarte

Prof. Carolina Rieszer

Mg. Amelia Royo

Prof. Milagro Rubio

Lic. Hemán Sosa

Prof. Perla Rodríguez



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 2024 · 10

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles que regirán en las Jornadas:

Hasta el 15/05/11:

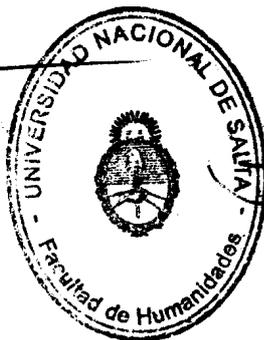
- Expositores docentes o investigadores: \$180,00 (pesos, ciento ochenta)
- Asistentes (hasta el 15/05/11): \$ 80,00 (pesos, ochenta)
- Estudiantes de grado –expositores y asistentes-: Sin arancel

Desde el 16/05/11:

- Expositores docentes o investigadores: \$220,00 (pesos, doscientos veinte)
- Asistentes (hasta el 15/05/11): \$100,00 (pesos, cien)
- Estudiantes de grado –expositores y asistentes-: Sin arancel

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE a la Prof. Natalia Ruiz de los Llanos, miembros de la Comisión Organizadora, Escuela de Letras y CUEH..

Ma. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.